



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
CONTROL

REF. : APRUEBA Convenio con Corporación  
de Asistencia Judicial de la Región Del Bio-Bio  
año 2014.-

DECRETO EXENTO N ° 536

ERCILLA, 09 DE JUNIO DEL 2014.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República, sobre exención del Trámite de Toma de Razón.
- 2.- Convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio-Bio y la I. Municipalidad de Ercilla de fecha 15 de mayo del 2014.-
- 3.- Decreto Exento N ° 1063 de fecha 24 de Diciembre del 2013 que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Ercilla para el año 2014.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- **APRUEBASE**, Convenio suscrito con la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio-Bio y la I. Municipalidad de Ercilla, de fecha 15 de Mayo del 2014, como principal objetivo proporcionar asistencia gratuita a personas de escasos recursos de la Comuna de Ercilla.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto a la cuenta Item 24 – Asig. 03 – Sub Asignación 999. (Otras Entidades Públicas).
- 3.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución del Convenio al Sr. Fredy Avello Pérez, Director de Desarrollo Comunitario , Grado 10° E.M.
- 4.- Considérese las cláusulas del referido convenio, parte integrante de este Decreto.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/mfv.-

**DISTRIBUCION :**

- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ley N ° 20.285
- Unidad de Control
- Archivo Secretaría